

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA
ACTA No. 018-2010.

FECHA: Bogotá D.C, 27 de Julio de 2010
HORA DE INICIO: 02:30 P.M.
LUGAR: Coordinación Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Álvaro Espinel Ortega	Coordinador Proyecto Curricular
02	Alexander Narváez	Profesor de Planta
03	Wilson Díaz Gamba	Profesor de Planta
04	Sergio Luque	Representante de los Estudiantes
05	Edwin Rivas Trujillo	Profesor Invitado

OBJETIVO:

Realizar la reunión Ordinaria del Consejo de Carrera del 27 de Julio de 2010.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CASOS PROFESORES.
3. CASOS ESTUDIANTES.
4. OTROS CASOS.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 02:30 p.m., del martes 27 de Julio de 2010, se reunieron los Miembros del Consejo de Carrera en la Oficina de la Coordinación, para realizar la reunión Ordinaria de Consejo de Carrera. Una vez verificado la asistencia se inicia la sesión.

2. CASOS PROFESORES.

2.1. Edwin Rivas Trujillo, solicita Aval para participar en el III International Advance Research WorkShop On Transformer, a realizarse del 2 al 6 de Octubre en Santiago de Compostela (España).

Antes de emitir Concepto el profesor Edwin Rivas se declara impedido para emitir voto respecto de la presente petición. El Consejo da aval a la solicitud del profesor Edwin Rivas, para que continúe su trámite.

2.2. Invitación al Taller de socialización y reflexión sobre el decreto 1295 del 20 de abril de 2010, y las implicaciones sobre el registro calificado.

La profesora Adriana Vega, representante del Consejo de Carrera al Comité de Currículo, manifiesta no poder asistir por encontrarse realizando una visita de par académico a la ciudad de Medellín, en representación del Ministerio de Educación Nacional y para cual manifiesta tiene permiso de la Decanatura.

El Consejo de Carrera decide seleccionar al Profesor Edwin Rivas Trujillo y a los Docentes Wilson Diaz, Alexander Alarcón, Alexander Narváez y Roberto Poveda.

La Reunión se realizará en el Jueves 29 de Julio, Centro de Convenciones Santa Teresita, Cra 18A -43-50.

3. CASOS ALUMNOS

3.1. Ángela Patricia Jiménez Montilla COD: 20101007069

El padre de la alumna JAIRO ALBERTO JIMENEZ VARGAS, solicita prórroga por un (1) semestre por la alumna, con el fin de realizar un viaje al exterior.

El Consejo de Carrera aprueba la prórroga por seis (6) meses y le informa que debe tramitar el reintegro a través del Consejo de Facultad, por lo menos dos (2) meses antes del reingreso.

3.2. Ángela Lozada Castro COD: 20052007049

Solicita nombramiento de revisores para el anteproyecto de grado: REDISEÑO DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LA LOCALIDAD DE TITUMATE, MUNICIPIO DEL CHOCO. DIRECTOR EXTERNO: JAIRO ALBERTO BENAVIDEZ Y DIRECTOR INTERNO: ALVARO ESPINEL ORTEGA.

Se designar Revisores: EDWIN RIVAS TRUJILLO y JULIO CESAR GARCIA.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

4.1. DESIGNACION Y RATIFICACION COORDINADORES DE AREAS

En atención a que la dinámica del Proyector Curricular es necesario articularla con el personal docente disponible y teniendo en cuenta que el Ingeniero Johan

Hernández, encargado del área de Circuitos ha solicitado descarga por estudios de Doctorado, el Consejo de Carrera con el ánimo de colaborar con el docente ha decidido asignar nuevos Coordinadores de Área, los cuales quedarán de la siguiente forma:

Área	Asignaturas	Jefe Área	Subjefe de Área
Ciencias Básicas	Física Matemáticas	Roberto Poveda	Física: Rafael Castillo Matemáticas: Roberto Poveda
Básicas de Ingeniería	Informática Circuitos Electrónica y Control	Edwin Rivas	Informática: Adriana Vega Circuitos: Edwin Rivas. Electrónica y Control: Andrés Jutinico
Ingeniería Aplicada	Energía y Potencia	Alexander Narváez	Energía y Transferencia: William Riaño Potencia: Edwin Rivas
Formación Complementaria	Socio-Humanísticas Económico-Administrativas	Wilson Diaz	Socio-Humanísticas: Wilson Diaz Económico-Administrativas: Jaime Peña

4.2. Obligaciones de los Jefes de Área:

Los Jefes de Áreas, Coordinarán junto con los subjefes de área la entrega de los Syllabus de cada una de las asignaturas que corresponden a la respectiva área.

También es necesario construir un (1) Syllabus de área, el cual debe estructurarse con la participación de todos los docentes.

De igual forma y en búsqueda de la calidad académica, se establece por parte de Consejo de Carrera, que los Jefes y subjefes de área, deberán encargarse de liderar el proceso para la realización de parciales y exámenes conjuntos de tal forma que a partir del presente semestre se realice el examen final de manera conjunta.

Los Jefes de área deberán realizar reuniones por lo menos una (1) vez al mes con el fin de articular los trabajos correspondientes a la actualización de los Syllabus que son dinámicos, tema que tendrá que partir de los requerimientos básicos, los cuales se deben trabajar teniendo en cuenta la transversalidad, los créditos académicos, el trabajo autónomo, trabajo colaborativo, didácticas, pedagogía y en

general todos los aspectos que contempla la normatividad vigente y la concordancia con el Registro Calificado y la Acreditación de Calidad.

Este trabajo de manera obligatoria deberá incluirse en el Plan de trabajo de horas en el tema de acreditación.

El Consejo de Carrera, deja sin vigencia las anteriores designaciones para estas u otras áreas que se hayan establecido anteriormente.

4.3. Caso profesor OMAR LOPEZ

Se reciben quejas sobre el profesor de los alumnos que hicieron seguimiento a las quejas de los estudiantes y manifiestan que el docente no es puntual y que no cumple con las temáticas de los cursos.

El Coordinador solicita a los representantes de los estudiantes que se remita documentación que soporte los comentarios que se realizan sobre el docente en referencia.

4.4. Caso Estudiante CARLOS FERNANDO GARCIA

- **Sesión de 12 de agosto, Acta 19 de 2009**

CARLOS GARCÍA

20041007054

Situación: Solicita revisión de notas asignatura Electrónica de Potencia
Solicita: Revisar Nota.

Concepto: **Se autoriza al Coordinador para que se comuniquen con el docente con el fin de conocer la situación.**

- **Sesión de 25 de agosto, Acta 21 de 2009**

Respuesta del profesor Oscar Florez, caso estudiante Carlos García.

El profesor Oscar Florez envía un documento detallado sobre las notas parciales del estudiante cuyo resultado final es de dos setenta y cuatro (2.74) por lo cual el sistema la aproxima a dos cinco (2.5).

El Consejo de Carrera se da por enterado y considera el caso cerrado, por lo cual se le puede comunicar dicha decisión al estudiante.

- **Sesión de 8 de Septiembre, Acta 23 de 2009**

CARLOS GARCÍA

20041007054

El estudiante notifica lo que asegura es una irregularidad con las notas de Electrónica de Potencia dictada por el profesor Oscar Flores, por medio del oficio el estudiante narra toda una serie de circunstancias presentadas a lo largo del

semestre anterior y solicita que el profesor de la explicación de su actuar e igualmente pide un encuentro formal con el profesor y con otro docente de la carrera como mediador.

Se cita al Docente al Consejo de Carrera para que presente los descargos pertinentes.

Una vez escuchado por el Consejo de Carrera, se propone citar tanto al estudiante como al profesor al próximo Consejo de Carrera para que juntos puedan llegar a un acuerdo.

➤ **Sesión de 15 de Septiembre, Acta 24 de 2009**

Caso Carlos García

El Coordinador cita al estudiante Carlos Gracia y al Docente Oscar Flores y expone los acontecimientos por los cuales fueron invitados.

El profesor asegura al hacer una revisión de las hojas de calculo correspondientes a las fuentes de las calificaciones que el maneja, se dio cuenta que había asignado unas notas a unos estudiantes que no les correspondía, entre ellas estaba las notas de laboratorio del alumno donde tenia cinco (5) y le resigno a tres punto ocho (3.8) porque había un error al pensar en que había entregado cuatro (4) proyectos cuando realmente entrego solo tres (3).

El estudiante asegura que si entrego los laboratorios, que el problema consistía en los horarios de las practicas, ya que se cambió el horario de las mismas, esto se hizo porque el docente empezó el semestre muy tarde porque el tomo la asignatura debido a la renuncia del docente que tenia asignada la materia (Edwin Forero) y que si es necesario presentará los testimonios de los compañeros del grupo de trabajo, para que ellos ratifiquen que el grupo siempre fue conformado por los tres (3) estudiantes, también pone en manifiesto la dificultad presentada en el proyecto Final de la asignatura, ya que los compañeros de grupo tenían nota de cuatro punto seis (4.6) y a él le asigno tres punto dos (3.2), el Docente asegura que debido a la dispersión del alumno decidió llamarlo a sustentar el proyecto, y lo hizo de manera no satisfactoria.

El profesor Ernesto Gómez comenta que el Ing. Oscar Florez debió dar a conocer las reglas de juego antes de tomar una decisión frente a la calificación de proyecto final, especificando el porcentaje que tendría la sustentación; frente a este respecto el Docente Oscar Florez comenta que en todo proyecto final el estudiante debe demostrar que conoce del tema, por lo cual sustentar un proyecto no debe presentar ningún tipo de dificultad si efectivamente realizaron el montaje.

El Consejo de Carrera solicita al Docente y al estudiante presentar los soportes que demuestren lo asegurado por ellos para así tomar una decisión final.

De todo lo anterior se remitió informe a la señora Decana en fecha 18 de Septiembre de 2010, mediante oficio PCIE- 407-09.

Posteriormente en varias sesiones del Consejo de Carrera se ha tratado el tema, sin lograr resolver el tema, pues el estudiante no solicita segundo calificador sino que se le valga la nota que se publico inicialmente en el sistema Condor.

Se autoriza al Coordinador para que emita concepto favorable para la cancelación de la asignatura ante el Consejo de Facultad, para el semestre 2009-3 dada la complejidad del caso.

Para el caso de la asignatura vista en el 2009-3, se indica dejar la nota como pendiente hasta que se resuelva el caso.

El Coordinador informa que le planteó al estudiante de manera verbal, que se podría tramitar ante el Consejo de Facultad una cancelación extemporánea, para que viera la asignatura nuevamente, pero que no acepta esa propuesta, pues dice y se ratifica como lo ha hecho en los múltiples oficios, que el aprobó la asignatura Electrónica de Potencia y que luego fueron modificadas las notas por el profesor.

El Coordinador también informa que la presente semana habló nuevamente, con el Docente profesor OSCAR FLOREZ, y se ratifica en lo que ha manifestado, es decir que la nota final es la que está en el Sistema Condor.

Ante esta situación y dada la complejidad del caso, se autoriza al Coordinador para que informe al Consejo de Facultad los trámites que se han realizado desde el comienzo del caso y para que solicite la cancelación extemporánea de la asignatura ELECTRONICA DE POTENCIA, correspondiente al período 2009-3 y se remita el caso con todos los soportes al CONSEJO DE FACULTAD, para que se le resuelva la situación al estudiante.

4.5. CONCURSOS DOCENTES TCO Y HORA CATEDRA

De acuerdo con la solicitud del profesor Wilson Diaz, Coordinador del área de Humanidades, se aprueba la apertura de un Concurso docente modalidad hora cátedra, con el siguiente perfil:

AREA.	Campos del Conocimiento Requeridos
Humanidades	Conocimiento de la historia de la Universidad Distrital. Ética Y Bioética. Democracia y ciudadanía. Comunicación y argumentación oral y escrita.

REQUISITOS GENERALES.

PREGADO: Licenciado en Educación con Énfasis en Humanidades

POSTGRADO: Preferiblemente con estudios de postgrado en Humanidades

Experiencia Docente: en las temáticas relacionadas con democracia y ciudadanía, así como en comunicación y argumentación oral y escrita

Para lo concursos docentes TCO abiertos para las área de Informática y Gestión Empresarial, como para el concurso hora cátedra se designan jurados a los docentes:

EDWIN RIVAS TRUJILLO Y WILSON DIAZ y como veedor por parte de los estudiantes al representante de los estudiantes ante el Consejo de Carrera SERGIO LUQUE.

Los criterios de evaluación teniendo como guía la cartilla para Concursos Públicos de Méritos para docentes de planta de la Universidad, se establece la siguiente ponderación.

Experiencia Profesional y Docente en el área del concurso	Títulos y Estudios de postgrado	Investigación	Publicaciones y ponencias	Segundo Idioma	Valoración de competencias profesionales, pedagógicas y comunicativas
25	25	5	5	10	30

Las fechas para las entrevistas serán acordadas por los jurados y comunicadas a quienes se inscriban en los concursos.

Para constancia se firma la presente a los TRES (03) días del mes de Agosto de 2010.

Alexander Narváez
Docente de Planta

Edwin Rivas Trujillo
Docente de Planta

ORIGINAL FIRMADO

Wilson Díaz Gamba
Docente de Planta

Sergio Luque Melo
Representante de los Estudiantes

Álvaro Espinel Ortega
Presidente Consejo